



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

V Legislatura

Pamplona, 27 de septiembre de 2000

NÚM. 9

---

**COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y  
MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D<sup>a</sup> INMACULADA PINILLA BAIGORRI

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la situación de la [piscifactoría de Artaza-Zudaire](#).

---

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la situación de la piscifactoría de Artaza-Zudaire.**

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Pinilla Baigorri, y cede la palabra al solicitante de la comparecencia, señor Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quien

responde el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Marcotegui Ros (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Aierdi Fernández de Barrena, a quien responde el Consejero, Jaime Irujo (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Viedma Molero (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 35 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre la situación de la piscifactoría de Artaza-Zudaire.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente cuyo objeto en el orden del día es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la situación de la piscifactoría de Artaza-Zudaire. Esta comparecencia ha sido solicitada por el señor Aierdi, quien tiene la palabra para exponernos los términos de la misma.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Consejero entre nosotros. A finales del mes de febrero del año pasado solicitamos la celebración de unas sesiones de trabajo a las que debían asistir la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Estella y la empresa Food S.A. para conocer de primera mano sus posiciones en relación con una denuncia que había formulado esta asociación por la situación que provocaba, a su juicio, la piscifactoría de Artaza-Zudaire y los problemas que había habido justo el mes anterior, en el mes de enero, en relación con la muerte de una serie de peces.

Consideraban en aquella sesión de trabajo que era totalmente impropio la presencia de una piscifactoría en la cabecera de un río truchero

como el Urederra. Denunciaban también en aquella sesión el sistema de depuración que, a su juicio, no funcionaba adecuadamente y era lo que estaba provocando vertidos al río, vertidos que colmataban de alguna forma los cruzaderos de las truchas y producían putrefacción –decían– expidiendo olor a amoníaco, que se venía constatando un daño irreparable en el sistema que no se había producido en aquella situación sino que venía produciéndose con una cierta reiteración y, como decía anteriormente, se había constatado esa mortandad de truchas, de la piscifactoría para abajo, en ese mes de enero.

En aquella sesión de trabajo solicitaban, en primer lugar, el cumplimiento estricto de las normas europeas en lo referido a las medidas anticontaminantes y, por lo tanto, su aplicación también a la piscifactoría en cuestión y, en segundo lugar, como propuesta, que se resolviera definitivamente una situación que se repetía a lo largo de los años. Entendían que la única solución al problema que había en aquel momento era el traslado de la actividad.

Esta sesión de trabajo se realizó el 1 de junio, y también estaba invitada la empresa Food, quien envió una carta agradeciendo la invitación, pero diciendo que no consideraban oportuna su presencia en esta Comisión, aunque nos invitaban a participar y a desplazarnos para conocer in situ la realidad de sus actividades. En aquella sesión de trabajo, de alguna forma, esta Comisión entendió que era oportuno hacerlo, así como aceptar también la invitación de la Asociación de Cazadores y Pescadores de Lizarra, de manera que nos desplazáramos a la vuelta de la actividad de verano a visitar la zona.

En aquel momento nosotros también solicitamos la comparecencia del Consejero para conocer la

*opinión del departamento en relación con estas cuestiones que se han planteado y decíamos en el escrito que se realizara después de haber hecho la visita a la zona, visita que no se ha realizado y que esperamos que, en cualquier caso, se pueda hacer más adelante. Habría sido, desde nuestro punto de vista, más interesante que el Consejero hubiera comparecido después, pero, de cualquier manera, lógicamente, su posición es importante. Nuestra petición va en el sentido de conocer cuál es, a juicio del departamento, la situación de esa piscifactoría y el efecto que produce en el río Urederra.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri):** *Gracias, señor Aierdi. El señor Consejero tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros):** *Muchas gracias, señora Presidenta. Con mucho gusto voy a tratar de dar la información requerida por el Parlamentario José María Aierdi, en nombre del grupo EA/PNV, quien se ha interesado por la situación administrativa de la empresa y la disposición del departamento a negociar con la empresa una salida satisfactoria a los intereses medioambientales del río. Es necesario conocer los antecedentes de esta empresa, la evolución de la misma y la situación actual del río Urederra para sacar algunas conclusiones y dar por satisfecho el interés que le mueve al señor Aierdi. Veamos los antecedentes.*

*Esta piscifactoría, dedicada a la producción de trucha arco-iris para consumo, lleva instalada desde el año 1964 aprovechando una vieja presa existente. La fecha de apertura de la empresa no debe pasar inadvertida a sus señorías. Nos encontramos ante una instalación de 36 años de antigüedad, hecho que ha venido condicionando la aplicación de medidas correctoras. La actividad del departamento en este tema se ha centrado en el seguimiento de las instalaciones y en la propuesta de instalación de balsas de decantación y filtros, principalmente, para solucionar los inconvenientes que ocasionalmente se han venido produciendo al río como consecuencia de la falta de caudal en determinados momentos del año.*

*La piscifactoría de Artaza no dispuso en su momento de la preceptiva autorización de vertido de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Tampoco tuvo servidumbre expresa de caudal ecológico. En 1986 y 1989 fue requerida por el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a través del Ayuntamiento de Améscoa Baja, en principio la autoridad competente inmediata, para revisar su licencia de actividad, a la vista de las afecciones que producía. Los requerimientos del departamento han sido constantes a lo largo de todos estos años hasta lle-*

*gar a una situación que al final diremos que, a nuestro juicio, es satisfactoria.*

*Así, en 1989 la empresa presenta un proyecto de balsa de decantación de las aguas de limpieza, tal y como le había sido requerido, y obtiene la licencia de actividad clasificada para su construcción en abril de 1990. La balsa de decantación se lleva a cabo y puede decirse que entra en funcionamiento durante los primeros meses de 1991, en los cuales, a requerimiento del Servicio de Medio Ambiente, se realizan una serie de mejoras sobre el proyecto inicial a fin de garantizar su correcto funcionamiento.*

*En junio de 1991 se comprueba que el lecho del río Urederra en el tramo inferior a la piscifactoría está cubierto de lodos, lo que prueba la existencia de deficiencias en el funcionamiento de las balsas de decantación, que, como saben ustedes, tienen como finalidad facilitar el depósito de los materiales en suspensión. Además, en el informe de julio se señala la presencia de materia en suspensión en las aguas vertidas continuamente por la piscifactoría, aguas de circulación por los estanques, no de limpieza, debido al funcionamiento de los aireadores de estanques que no han sido limpiados con la periodicidad precisa.*

*La calidad de las aguas vertidas por la piscifactoría cumple durante 1991, en la mayor parte de los casos, las condiciones de la autorización de vertido de la Comisaría de Aguas del Ebro que dispone desde febrero de 1992 por ser compatible con los objetivos de calidad de las aguas de ese río, aun cuando se observan los efectos negativos señalados, principalmente en épocas de estiaje prolongado, esto es la presencia de algunos barros unos metros abajo del lugar donde se produce el vertido. Debo aclarar que el departamento evaluó, en un informe posterior a la existencia de dicha autorización, la calidad de las aguas en un período, el año 1991, previo a la existencia del acuerdo de la CHE. Es decir, el departamento quiso comprobar con posterioridad si el estado de las aguas en ese año 1991 se ajustaba ya a las referencias establecidas en la autorización de vertido del año 1992. Ésta es la explicación de esa aparente contradicción de que se hiciera un análisis en un año con referencias a una autorización de vertidos que era del año posterior. Sencillamente fue una comprobación de que las aguas de vertido se ajustaban a esa autorización posterior, como así fue.*

*Las características fisicoquímicas de las aguas vertidas desde la piscifactoría cumplen en ese momento con las condiciones impuestas en la autorización de vertido. Este mismo hecho se deduce del estudio de cargas contaminantes de las piscifactorías privadas de Navarra, realizado por la empresa Hibaia en esos años.*

*Pese a este avance y ante la incidencia de los lodos en el cauce, a partir de noviembre de 1991 se mantienen diversas reuniones con la empresa a fin de que aporte una solución definitiva al problema de los lodos. Igualmente se señala la necesidad de regularizar la situación de la presa de toma de agua, que carece de escala de peces operativa en las condiciones fijadas por la licencia de actividad.*

*En febrero de 1992 se señala que una de las empresas del grupo Tetrapac a la que pertenecía en ese momento, experta en medio ambiente, estudiaría el problema y plantearía la solución definitiva. En marzo de 1992 el Servicio de Medio Ambiente requiere oficialmente a la empresa la presentación de un plan de funcionamiento de las instalaciones actuales y las mejoras precisas.*

*En abril de 1992 la empresa aporta un manual de funcionamiento de la balsa de decantación y plantea como solución la instalación de un filtro biológico de acuerdo con un informe de Simontorp Aquaculture, empresa que está estudiando el diseño del filtro y los métodos para asegurar una limpieza del filtro en condiciones de seguridad. Otras recomendaciones del consultor son las siguientes: primero, establecer un programa de pruebas y análisis periódicos; segundo, mejorar la calidad del alimento mediante esfuerzo del conjunto de la piscifactoría y los proveedores; y, tercero, estudiar detenidamente el régimen de alimentación para reducir el nivel de derrames y la baja utilización del pienso.*

*En mayo de 1992 se remite oficio a la empresa en el que se le requiere que cumpla con el plan de funcionamiento de las instalaciones y amplíe la documentación presentada para mejorar la depuración. No olviden ustedes que estamos hablando siempre de requerimientos del Departamento de Medio Ambiente sobre una instalación que tiene las licencias administrativas correspondientes de funcionamiento, sólo que se detecta un problema de barros que se trata de solucionar.*

*El 26 de agosto se tiene una última reunión sobre este asunto, a la que asisten técnicos de la empresa Simontorp Aquaculture y de la Confederación Hidrográfica del Ebro, recogándose las siguientes conclusiones. Primera, se acepta la solución propuesta de filtro biológico para tratamiento de todas las aguas de proceso. Las de limpieza se llevarán a las balsas de decantación, lo mismo que los fangos excedentes del filtro. Los fangos de la balsa de decantación serán destinados a enmiendas agrícolas o recibirán un tratamiento similar a la basura orgánica. Segunda, no obstante, antes de instalar el filtro, cuyo lugar de implantación ya se conoce, la empresa desarrollará en Riezu un modelo reducido, a fin de comprobar su funcionamiento y decidir la construcción definitiva. Y tercera, la empresa no considera de su competen-*

*cia la construcción de la escala de peces de la presa de toma, aun cuando se le señala que es una de las condiciones de la licencia de actividad de la que dispone.*

*Aparte de esta situación de calidad, sí se observa que inmediatamente en el tramo inferior a la piscifactoría existen acumulaciones de lodo en el lecho del río procedente de dicha actividad. Parece claro que aun cuando funcione correctamente la balsa de decantación instalada, la materia en suspensión que es vertida, aun en pequeña concentración, da lugar a los efectos señalados, agudizados por la situación de sequía en determinados años o periodos del año. Éstos serían los antecedentes de la empresa. Veamos la evolución.*

*La situación del lecho del río en el tramo inferior al vertido de la piscifactoría de Artaza ha mejorado sensiblemente a partir de la entrada en funcionamiento de las balsas de decantación. No obstante, durante los periodos de escasez de lluvias, los depósitos de fangos se siguen acumulando en un tramo que en la actualidad se puede estimar entre 300 y 500 metros río abajo del desagüe de la piscifactoría.*

*En enero del año 1993 se produce la muerte de un importante número de truchas en la zona de la piscifactoría. El hecho es imputable al desarrollo de una saprolegnia que no está provocada por la actividad salmonicoltora que estamos analizando, sino por factores ambientales. La saprolegnia es una enfermedad infecciosa causada por hongos. Habitualmente surge en peces que presentan algún tipo de lesiones o heridas, lo cual es relativamente frecuente en las piscifactorías.*

*Además, dado que existió en ese episodio de mortandad una situación de estiaje –bajos caudales–, se comprobó un acúmulo de fangos procedentes de la piscifactoría. Desde Medio Ambiente se requirió entonces la implantación de los filtros anteriormente contemplados y la ejecución de la escala de peces en la presa de derivación de agua a la piscifactoría.*

*Por parte de la empresa se empieza a plantear, en torno al año 93, una transformación de la organización de la producción de las cuatro piscifactorías de la empresa: Yesa, Zudaire, Arrarás y Riezu, con la dedicación de la de Zudaire a alevinaje y la de Yesa a engorde final. Esto disminuiría la carga piscícola en Zudaire y el impacto sobre el río. Durante 1994 se realiza la adecuación de la producción a alevinaje de la instalación de Zudaire.*

*En junio de 1995 se ponen en marcha los filtros de depuración de las aguas de la piscifactoría, disminuyendo en un porcentaje muy elevado la materia en suspensión vertida. Esta medida provoca una mejora de la situación del río, aunque se siguen observando, en menor medida, acúmulos de*

*fangos en fases de caudales bajos y periodos largos sin lluvias.*

*En 1996 se presenta al departamento el estudio de seguimiento de la eficacia de los filtros, que confirma los datos previamente evaluados. En cuanto a la situación del río, se detecta la presencia de flóculos biológicos en el canal de evacuación de las aguas de la piscifactoría. El Departamento de Medio Ambiente requiere a la empresa, a través del Ayuntamiento de Améscoa Baja, que estudie dicho fenómeno y proponga medidas para resolverlo. Durante los años 1997-1999 no se presentan novedades significativas.*

*En enero de 2000, en un periodo de aguas bajas prolongado, se vuelve a presentar la situación de acúmulo de fangos, afectando a la freza de la trucha.*

*En abril de este mismo año, el Departamento de Medio Ambiente requiere a la empresa, de nuevo a través del Ayuntamiento de Améscoa Baja, que aporte información sobre los aspectos de la actividad que tienen relevancia en las aguas de vertido, en concreto sobre evolución de la producción durante los últimos cinco años, valoración del funcionamiento de las instalaciones de depuración, valoración del impacto ambiental en el río y propuesta de nuevas medidas correctoras.*

*En mayo, la empresa contestó al Ayuntamiento en los términos siguientes. La producción de la piscifactoría se ha mantenido estable en el último quinquenio. Los filtros instalados se montaron de acuerdo con el contenido del estudio elaborado por la empresa Hibaia y siguiendo sus indicaciones. Estima que las mejoras en el río detectadas son debidas a esta instalación. Imputa los impactos en el río detectados en el último invierno a la escasez de caudales y manifiesta su disposición a incrementar las medidas adicionales precisas para situaciones de escasez de caudales requeridas por el Departamento de Medio Ambiente.*

*Veamos ahora cuál es la situación real del río, que es, en el fondo, lo que realmente interesa y si esto obedece a una impresión subjetiva, no contrastada suficientemente con datos objetivos o, por el contrario, obedece a una situación objetiva avalada con los suficientes datos. Por tanto, me voy a referir a la población truchera, a la calidad de baño de las aguas y a los índices bióticos del Urederra*

*La información que a continuación les voy a facilitar se deriva de un trabajo científico riguroso desarrollado por técnicos del Departamento de Medio Ambiente con la colaboración de su guarderío. Con cierta frecuencia llegan a los medios de comunicación opiniones sobre la situación de los ríos sin más apoyo que el meramente subjetivo de las personas o instituciones que las formulan y con una nula base objetiva, informaciones sobre las cuales no tengo nada que decir, pero sí que es inte-*

*resante que seamos conscientes de que cualquier opinión debe ir avalada, para ver la certeza de la misma, con datos objetivos contrastables por cualquiera que se interese por ello.*

*El Departamento de Medio Ambiente dispone de datos del año 1999 y se encuentra elaborando los correspondientes al año 2000, que prontamente se harán públicos, respecto a las poblaciones piscícolas. Las referencias del Urederra se corresponden con muestras tomadas en Artaza, a escasos metros del lugar donde se denuncia la muerte de peces y pérdida de calidad del río, y en Artabia, en un tramo más bajo del río.*

*Los baremos internacionales que permiten la valoración de las poblaciones de truchas en los ríos señalan que ésta es fuerte cuando el número de truchas es igual o superior a las 4.000 por hectárea. La población registrada en Artaza en 1999 fue de 5.000 truchas por hectárea y de 6.000 en Artabia. Los técnicos del departamento señalan que la población, en ambos casos, está bien estructurada, con una base de alevines fuerte y se distribuye en una amplio segmento de tallas y edades. La evolución de esta población ha sido positiva. En cualquier caso, nunca deberemos olvidar para la valoración correcta de estos datos que, en condiciones naturales, son frecuentes las oscilaciones en estas poblaciones sin más causa, al margen de otras variables, que la oscilación natural del río. Son muchas las circunstancias que determinan el éxito o el fracaso de las frezas año a año, pero en la mayoría de los casos, en otros sí lógicamente, no es imputable sino a la evolución natural de los caudales, temperaturas y otro tipo de circunstancias que se dan en el río y que, como saben ustedes, no son constantes sino que son variables y obedecen a muchísimos factores y, por tanto, llevan implícito un gran coeficiente de aleatoriedad.*

*En este mismo año, la calidad de las aguas para baño en la zona de Allín-Artabia alcanzó el valor 2, la máxima, que mejoraba la calidad registrada en el año anterior. Los índices bióticos nos permiten conocer también en qué estado se encuentra un río. Los métodos biológicos para la medición de la calidad de las aguas son de gran fiabilidad porque demuestran la calidad de las aguas no sólo en el momento de la toma de la muestra para su análisis, sino la permanencia durante al menos un año. Por la presencia de ciertos macroinvertebrados queda demostrada la presencia, cuantitativa y cualitativa, de elementos que pueden perturbar la salud de la biocenosis propia de un río. Ésta es la tendencia actual, precisamente la de analizar los índices bióticos, y seguramente en esto va a insistir muchísimo la directiva sobre la calidad integral del agua de los ríos que próximamente se aprobará.*

*De los ríos navarros, hay seis: Bidasoa, Ezkurrera, Urederra, Erro, Urrobi y Eska, que presentan*

la mayor calidad de las aguas y que son calificados como salmonícolas en toda su extensión. El río Urederra, inmediatamente debajo de la piscifactoría, registra en invierno, entre los años 1994 y 1999, índices bióticos por encima de 120, calidad muy buena, salvo en el año 97, que fue aceptable, pero con datos inmediatamente por debajo del índice que determina la calidad buena, luego no sería ninguna exageración que hubiésemos podido afirmar que entre el año 1994 y el año 1999, sin ningún tipo de excepción, la calidad, según los índices bióticos del río Urederra, es muy buena. En verano, en los mismos años es buena salvo en el 96 y 97, que es aceptable y en el 94, que es muy buena.

Con todo ello podemos sacar las siguientes conclusiones. Primera. La empresa dispone de las autorizaciones administrativas de actividad desde abril del año 1990 y de vertido desde febrero de 1992. Segunda. La empresa cumple con los requisitos de la autorización de vertidos, sin embargo, se producen pequeños depósitos de material en sus pensión aguas abajo del vertido, que se agudizan durante los períodos de bajo caudal, como así lo demuestra que no es un hecho constante sino que es un hecho que en algunos años no aparece y que en otros se da solamente cuando el caudal es bajo. Tercero. A requerimiento del Departamento de Medio Ambiente —y ustedes han podido observar cómo han sido varios los requerimientos que se han efectuado durante estos últimos diez años—, que ha efectuado un seguimiento de la piscifactoría en los últimos años, la empresa ha tomado medidas suplementarias de control, como la instalación de balsas de decantación para evitar la presencia de materiales en suspensión que son, al parecer, los que provocan estos barros, y la presencia de filtros verdes, que lo que hacen es facilitar la eliminación de estos flóculos en suspensión. Cuarto. Las balsas y filtros no son elementos habituales en las piscifactorías españolas, ni siquiera aún en las de otros países europeos, tal y como ha podido constatar el Departamento de Medio Ambiente. En España existen muy pocas empresas con ese tipo de medidas. Quinto. El departamento ha insistido, no obstante lo anterior, en la aplicación de nuevas medidas de control, a lo que la empresa está dispuesta. Dichas medidas no están aún concretadas, a la espera de que confirme su viabilidad técnica y desarrollo. Entre las opciones que se barajan aparece la construcción de una balsa de decantación para el secado y extracción de los lodos. Sexta. La población de truchas en el tramo del río interesado es fuerte, con una estructura adecuada y una evolución positiva. Y séptima. La calidad de las aguas es muy buena conforme a los análisis fisicoquímicos y biológicos.

Es todo cuanto puedo informarles sobre este problema que a ustedes les ha inquietado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): Gracias, señor Consejero. Si les parece, pasamos a las intervenciones de los portavoces. Señor Aierdi, tiene la palabra.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: En primer lugar, quiero agradecer la información facilitada y hacer algunas reflexiones en relación con esta cuestión. La verdad es que en la exposición que se nos hizo por parte de los representantes de la Asociación de Pescadores se hacía un repaso histórico de las diferentes situaciones que se habían vivido, en el año 85, en el 86, en el año 89 la primera mortandad de peces, en el año 90 la segunda, en el año 91 un nuevo expediente sancionador a la empresa por no encontrarse en una situación legal, en el año 94 nueva denuncia de mortandad, en el año 95 nueva denuncia de mortandad.

Quiero destacar dos cuestiones. Una, en el informe que nos ha presentado en su comparecencia se reconoce que ésta es una empresa que lleva funcionando desde hace 36 años, desde el año 64, y la verdad es que resulta difícil justificar que una empresa empiece su actividad sin haber contemplado todas las medidas que corrijan los impactos que esa actividad genera y que, efectivamente, en sus diez últimos años o prácticamente en los últimos cinco años de su actividad, aunque, evidentemente, no es una responsabilidad suya toda la historia anterior y me refiero a la incongruencia de que determinadas actividades se puedan llevar a efecto sin que desde el primer momento cumplan todos los requisitos que permitan el menor impacto en el medio.

Por otro lado, desde nuestro punto de vista, la necesidad de extremar el celo en el mantenimiento de la calidad del agua yo creo que es una de las cuestiones que cualquier administración, y en este caso el Gobierno de Navarra, debe plantearse, porque, sin duda, en el próximo milenio el agua va a ser el oro negro de la sociedad en que vivimos. En ese sentido, hay que tener presente que en los periodos estivales, que es cuando hay mayor consumo de agua y cuando menor aporte natural de agua se produce a los ríos, se van a producir situaciones de desequilibrio más importantes que van a incidir en determinadas actividades. Estas actividades y no el río deberán prever que durante ese periodo de tiempo la afecciones se van a producir y, por lo tanto, tendrán que ver de qué manera resuelven esa situación.

En la comparecencia de los pescadores nos decían que efectivamente estaban logrando unas determinadas mejoras en el número de peces del río, entre otras cosas porque habían decidido no pescar determinados días de la semana, por ejemplo, martes y jueves. Varios días de la semana no realizaban esa pesca y, de alguna forma, estaban contribuyendo. Yo no sé, no lo ha dicho en su infor-

*me, cuál ha sido la evolución que se ha producido en los últimos años en este río, si efectivamente ha aumentado el número de peces o ha habido una disminución en la producción natural de ese río.*

*No me ha quedado claro tampoco si finalmente la empresa ha acometido la escala que se le había exigido en el expediente de actividad, la escala de peces de la presa de tomas, si finalmente las ha acometido o es un tema que espera que lo acometa la Administración. Me gustaría saber si conoce el departamento cuál es el plazo de concesión que tiene esta actividad económica, si vence próximamente y las nuevas condiciones, en su caso, que se le puedan implantar. Se nos planteó por la Asociación de Pescadores que había algún expediente abierto a esta misma empresa en Riezu y me gustaría saber por qué razón, si le consta a su departamento. También me gustaría conocer si la empresa ha recibido ayudas públicas del Gobierno de Navarra, parece ser que ha recibido ayudas de Nilsa para acometer algunas de estas medidas, yo no sé si las que anunciaba al final o unas anteriores, medidas que ya estaban exigidas o se le exigían en el expediente de actividad anteriormente, y si ha estudiado su departamento la que, a juicio de la Asociación de Cazadores y Pescadores de Estella, es la única salida real al problema, es decir, el traslado de esta piscifactoría a otra zona. Yo no sé si su departamento ha barajado esa hipótesis, si la ha estudiado, si ha estudiado el costo o no. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri):** *Gracias, señor Aierdi. Señor Consejero, tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros):** *Voy a empezar tratando de responder a las preguntas que se me han formulado, a las que yo sepa, porque otras no sabré responderle, pero sospecho que el señor Parlamentario lo comprenderá.*

*En primer lugar, el tema que se plantea es un tema realmente interesante. Es un conflicto de intereses, como en la mayoría de los casos en los cuales está el medio natural de por medio o a veces, incluso, los asuntos urbanísticos de por medio, siempre hay alguien que pretende desarrollar una actividad económica y alguien que entiende que esa actividad económica le perjudica. Si ese otro alguien, este segundo, es un altruista dirá que el perjuicio es para el medio natural y si no lo es dirá que le perjudica algún interés, ya sea económico, ya sea de ocio, que a él le interesa desarrollar. En este caso uno de los intereses es el de la Sociedad de Pescadores, que lo que pretenden, lógicamente, es pescar y el otro es el interés de una actividad empresarial económica a la que lo que le interesa es producir truchas para poder venderlas en el*

*mercado al mejor precio posible y conseguir la mejor cuenta de resultados. El único modo de resolver este conflicto de intereses es, lógicamente, mediante las autorizaciones administrativas pertinentes, comprobando que el proyecto se ajusta a los parámetros de calidad o requisitos que normalmente están establecidos para resolver este tipo de intereses y en este caso se hace con la licencia de actividad que, lógicamente, concede el ayuntamiento, con los informes correspondientes del departamento y las autorizaciones de vertido de las aguas al río Urederra por parte de la CHE o la concesión pertinente de la toma de las aguas, también afectuada por la CHE.*

*Ha quedado claro que, al margen de otro tipo de consideraciones formuladas por una de las partes de este conflicto de intereses, en este caso los pescadores, la empresa está cumpliendo. Es evidente que algunas actividades económicas, casi todas ellas, no son intrascendentes para el medio natural y producen una pequeña alteración, como es, en este caso, la presencia de lodos, que la empresa está tratando de resolver por los requerimientos constantes del Departamento de Medio Ambiente, pero sin que ello la sitúe en condiciones de ser merecedora de una suspensión de la actividad, porque eso no está contenido ni en la autorización de vertidos ni en las condiciones de actividad establecidas por la norma para el funcionamiento de este tipo de empresas.*

*Consecuentemente, éste es el verdadero problema, no es otro. Por lo tanto, ¿cómo resolverlo? Hay que resolverlo, realmente, analizando objetivamente quién tiene la razón, al margen de que su interés salga perjudicado o no. Es muy fácil decir que la solución sería el traslado de la empresa, pero lo lógico es decir: ¿quién se hace cargo de todas las indemnizaciones correspondientes al cese de actividades? La formulación de esta solución es incompleta si no va acompañada de una segunda parte que es: y yo, Sociedad de Pescadores, me hago cargo de la indemnización. Ya está, estupendo. Seguramente, si se lo propone así a la empresa queda el tema resuelto. Pero eso no lo ha dicho la Sociedad de Pescadores, que yo sepa, a la cual debo agradecer, porque tiene una magnífica relación con el Departamento de Medio Ambiente y nosotros con ellos, todos los esfuerzos que hace para que el río Urederra, al menos desde la perspectiva de los pescadores, se mantenga en un nivel de calidad alto. Ésa es la auténtica solución y yo, como representante del Departamento de Medio Ambiente, no tengo más herramienta que sancionar, lo que a usted le interesaba, la disposición del departamento a negociar con la empresa una salida satisfactoria a los intereses medioambientales del río. Es lo que se ha hecho constantemente, negociar y negociar, sugerir y sugerir para que se*

vayan instalando medidas correctoras que, en principio, no estarían obligadas, como la balsa de decantación y el filtro verde para evitar la menor presencia de elementos en suspensión en las aguas de vertido. Ésta es la auténtica realidad.

En cuanto al repaso que haya hecho la Asociación de Pescadores sobre el río durante esos años anteriores, será una opinión más, pero, en todo caso, yo creo que usted, señor Aierdi, hará bien dándole mayor credibilidad a las afirmaciones del propio departamento, entre otras razones porque el departamento es la autoridad medioambiental y al menos debe gozar de la presunción de veracidad en cuanto a lo que a él le afecta. Yo creo que los funcionarios no tienen ningún interés en engañar absolutamente a nadie, comenzando por el señor Consejero, cuando yo les pido esta información para dársela a ustedes.

En cuanto a la mortandad de peces que se ha producido, si ustedes se dan cuenta, y lo he hecho a conciencia, no he hablado de mortandad de peces, sino de fenómenos o procesos de mortalidad, porque la palabra mortandad tiene unas connotaciones que yo creo que desvían un poco el problema. Da la impresión, cuando se habla de mortandad, de que desaparecen todos los peces del río y ya les he demostrado en alguna ocasión en que he tenido oportunidad de estar en este Parlamento hablando de eso y, sobre todo, en todas las respuestas que el departamento ha dado a los episodios de mortalidad de peces en los ríos navarros, como consecuencia muchos de ellos de efectos naturales y otros muchos de accidentes, que realmente son hechos lamentables, desgraciados, pero que objetivamente y cuantitativamente son insignificantes. ¿Cuántas denuncias hay constantemente por algún interés, sabe Dios a qué obedecen, de mortandad de peces en el río Arga? y, lógicamente, se mueren los peces cuando hay peces. Alguien está empeñado en demostrar que el río Arga no tiene peces y no tiene mortandad. Pues no señor, se mueren peces porque el río Arga tiene peces y ya verán ustedes cómo en los análisis que hemos hechos últimamente el nivel de población de peces en el río Arga es realmente bueno, a pesar de que quizás es el río que más episodios de mortalidad de peces tiene como consecuencia de un diseño no de características medioambientales sino exclusivamente de características hidrológicas de las tuberías de conducción de aguas sucias a la planta de tratamiento. Por tanto, yo les rogaría a ustedes que tomaran con cuidado la palabra mortandad porque nos puede desenfocar el problema, sin negar, lógicamente, que de vez en cuando se mueren peces en los ríos, con múltiples consecuencias.

Que se iniciara la actividad de la empresa sin licencia no le debe sorprender, porque hay que analizar el tema en el contexto del momento crono-

lógico en que se produce. Si nos remontamos 36 años, al año 64, hay una escasa sensibilidad medioambiental, y nadie piensa en estos temas. Afortunadamente, eso está superado y ahora las empresas, las actividades económicas no comienzan sin la licencia de actividad correspondiente.

Insisto, agradezco a la Asociación de Pescadores, para que nadie, y sobre todo ellos, entienda o deduzca que yo no les estoy reconociendo su labor, en absoluto. Lo que sí trato es de centrar convenientemente el problema.

¿Cómo evoluciona el río? No tengo los datos concretos, pero sí que los he resumido, si ustedes tienen interés yo se los puedo aportar, no tengo inconveniente. No se trata de ocultar absolutamente nada, pero yo los he resumido diciendo que ha evolucionado favorablemente y, en todo caso, les he dado los datos del último censo de truchas que tenemos, que demuestra que el río Urederra tiene una población fuerte, no hay categoría más alta que ésta, que está por encima de las 4.000 truchas por hectárea, y en el río Urederra hay 5.000 en el tramo más afectado por el depósito de esos materiales en suspensión.

La escala de peces está puesta, el plazo de concesión lo ignoro, los expedientes abiertos a esta empresa han sido dos, ya muy antiguos porque desde que tiene licencia de actividad y sus vertidos se acomodan a las características fijadas por la CHE lo único que hacemos es tratar de convencerles para que sigan mejorando sus condiciones de vertido. Pero, en todo caso, me interesa sobremodo destacar que la apertura de un expediente no debe conllevar necesariamente siempre una sanción sino que en este caso han sido dos expedientes informativos que han terminado en los requerimientos oportunos a la propia empresa, requerimientos que han producido los efectos pertinentes dando lugar a la instalación de las balsas de decantación y a la escala de peces y a los filtros verdes para eliminar los elementos en suspensión. Desconozco si en Riezu ha habido expedientes y en cuanto a las ayudas públicas tampoco lo sé, pero usted no debe dejar de comprender esta situación porque a mí se me ha exigido que venga a este Parlamento no para dar datos tan concretos, que si a usted le interesan se los puedo facilitar, sino para que dé respuesta a la situación administrativa de la empresa, que he respondido satisfactoriamente, y a la disposición del departamento a negociar con la empresa una salida satisfactoria a los intereses medioambientales del río, que creo que también hemos respondido, en la medida en que se han ido mejorando todas las condiciones de vertido del río a pesar, insisto, de que cumplen con creces toda la normativa medioambiental al respecto.



SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Consejero. Señor Jaime, tiene la palabra.*

SR. JAIME IRUJO: *Muchas gracias. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Consejero y darle las gracias por estar aquí y, sobre todo, por darnos una información concreta y valiosa para hacernos una idea real de la situación administrativa de la empresa navarra Food S.A., que es de lo que se trataba en esta comparecencia, así también por la disposición que tiene el departamento a buscar salidas consensuadas que den solución a los intereses del río sin perjudicar a los intereses de los trabajadores, pues todo hay que tenerlo en cuenta, y por la información que se nos ha dado, de la que también teníamos noticia como grupo. Todos los informes hechos indican que los riesgos de mortandad en el río Urederra son mínimos, que casi no existen, que son los normales, que son los que en la vida normal, tanto en los animales como en las personas, existen y existirán. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo totalmente con la información dada y creemos que está resuelta la petición por la cual se formuló la comparecencia.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Jaime. Señor Viedma, tiene la palabra.*

SR. VIEDMA MOLERO: *Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer la exposición del señor Consejero relativa a la piscifactoría de Artaza-Zudaire. Después de escucharle y de haber leído el informe detenidamente, conforme lo iba usted leyendo, nuestra conclusión, si no es porque ha habido unos episodios anteriores medioambientales graves, podríamos decir que es la de un informe impecable, que no existe ningún riesgo y no hay ningún problema en el río Urederra y, por tanto, haya paz y después gloria.*

*La realidad es otra. No cuestionamos que la empresa cumpla rigurosamente los requisitos legales. Tiene todo en regla, parece que cumple con las autorizaciones administrativas, con la de actividad desde el 90, cuando se le requirió, parece que cumple con los demás requisitos y además supera los mecanismos legales, como filtros, etcétera, que en otras piscifactorías no existen.*

*Sin embargo, yo creo que lo que cabe resolver o concluir, además de esas conclusiones impecables que usted plantea en su informe, es que no debe estar todo tan claro cuando sigue habiendo mortandad de peces. Resalto el concepto de mortandad porque lo utilizamos todos, usted también lo utiliza en su informe, aunque lo ha negado, pero usted habla de mortandad en la página cuatro del informe, donde dice: "además, dado que existió en ese episodio de mortandad una situación de estiaje...". Yo creo que o bien le ha traicionado el subcons-*

*ciente, señor Consejero, o bien el informe no lo ha redactado usted, no sé cuál de las dos cosas habrá sido. Es un concepto que utilizamos todos, se utiliza cuando hay una gran cantidad de peces muertos y en este caso, en el río Urederra, se han producido episodios constantes y continuos de mortandad de peces. Los baremos internacionales, de los que también habla en su informe, señalan que hay un cúmulo importante de peces si existen más de 4.000 o 5.000 truchas por hectárea, pero la realidad es que resulta que esas truchas luego mueren. Puede haber muchas truchas en esos tramos, pero resulta que hay episodios continuos de mortandad por diversas situaciones que padecen los peces y no se aclara el motivo de esas mortandades, salvo en el año 93 que usted sí que apunta en su informe que se produce la muerte —aquí sí que habla de muerte— de un importante número de truchas en la zona de la piscifactoría y que parece que es imputable al desarrollo de una saprolegnia, que, según dice, no está provocada por lo que estamos analizando sino por factores medioambientales. Y usted ha dicho textualmente, aunque no lo pone aquí, que en las piscifactorías es frecuente que se produzcan lesiones o heridas en los peces, que es lo que produce este tipo de enfermedad, con lo cual algo tendrá que ver también la piscifactoría en la mortandad de aquel año.*

*Yo creo que, aunque no sea un tema grave o muy grave, sí que está generando episodios constantes de mortandad de peces y, desde luego, algo se tiene que hacer desde la Administración, además de requerir que cumplan con la legislación. Incluso, aunque la están cumpliendo, en las conclusiones usted apunta, en el apartado cinco, que el departamento ha insistido, no obstante lo anterior, en la aplicación de nuevas medidas de control, entre ellas apuntaba la construcción de una balsa de decantación para el secado de extracción de lodos y otras medidas que se puedan generar. Lo cierto es que habrá que invertir todo lo posible para eliminar estos episodios que se vienen produciendo tradicionalmente en el río Urederra.*

*Yo creo que hay que hacer además un esfuerzo mayor desde la Administración en defensa del medio ambiente en general y en estos casos en particular poner un mayor empeño para reducir estas situaciones que se vienen produciendo, ya no solamente en el río Urederra sino en otros ríos, como hemos visto durante este año, como es en Alloz, en el río Salado, en el Arga, etcétera, en las que a veces por irregularidades de las empresas se producen estas situaciones y estos episodios.*

*Yo creo, para finalizar, que su departamento debería efectivamente, abrir una negociación con esta empresa para buscar soluciones medioambientales, pero además para no descartar una posible salida, un posible cierre pactado con la empresa*

para un cambio de ubicación o la fusión con otras de las piscifactorías existentes en Navarra, porque si la situación continúa desde luego la solución final tendrá que ser ésta. Entiendo que se están cumpliendo todos los mecanismos, pero parece ser que hay un problema de lodos, como bien se apunta aquí, que, aunque se ha pedido esa balsa de decantación, ocurre que ese problema de lodos viene padeciéndose desde años anteriores y parece ser que es el causante más importante del problema medioambiental que en este momento está padeciendo el río Urederra. Por tanto, yo creo que en esa negociación deberían plantearse todas las posibilidades, sin descartar ninguna, incluso una solución pactada con la empresa para un posible traslado, fusión o cierre de la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): Gracias, señor Viedma. Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero. Buenas tardes, señorías. Primero, quiero agradecer las informaciones que nos ha transmitido el señor Consejero. También, como reflexión previa, quiero decir que es una lástima que el funcionamiento del Parlamento en este momento haga que entre las dos comparecencias, la de la sesión de trabajo del 1 de junio y la comparecencia del Consejero en estos momentos, hayan pasado prácticamente tres meses. Y creo que es una lástima porque lo que nos transmitió la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Estella y lo que nos ha transmitido en Consejero de Medio Ambiente sobre la situación del río Urederra y sobre la afectación de esta piscifactoría en la vida del río son dos visiones radicalmente opuestas sobre lo que sucede o puede suceder en ese río. Si la sesión de trabajo y la comparecencia hubieran sido más cercanas en el tiempo yo creo que, para los propios miembros de la Comisión y también en el debate que se hubiera podido crear alrededor, hubiera sido más útil y hubiéramos podido constatar de una forma más clara la forma tan diametralmente opuesta de analizar lo que pueda suceder en el río Urederra. Efectivamente, lo que nos dijo la Sociedad de Cazadores y Pescadores es que la afección, año tras año, era muy importante y muy severa en periodos de estiaje. Lo que se nos ha transmitido por parte de la consejería y también lo ha expresado el portavoz de UPN de una forma muy clara es que las afecciones son mínimas. Quisiera, primero, que se nos dijese si ésta es la posición de la consejería, es decir, si mantiene la afirmación de que las afecciones de la piscifactoría de esta empresa al río son mínimas y que, por lo tanto, no estamos ante un problema medioambiental ni ante un problema severo. Quiéramos conocer con claridad, por lo menos, si ésta es la posición de la consejería.

En cualquier caso, quiero decir que lo que es evidente, a lo largo incluso del informe que el Consejero nos ha leído, es que año tras año se van tomando medidas correctoras. Si año tras año se vienen tomando medidas es porque las que se han venido tomando deben ser insuficientes, entendemos nosotros, por lo tanto, el problema es real, el problema debe existir en tanto en cuanto hay un historial de continuos requerimientos a la empresa, de decisiones, de medidas correctoras que se implantan. El historial es bastante importante, incluso en las conclusiones que el Consejero nos ha leído, en el punto quinto, se habla de que el departamento ha insistido en la aplicación de nuevas medidas de control que no están concretadas y entre las opciones que se barajan se habla de la construcción de una nueva balsa de decantación para el secado y extracción de lodos, etcétera.

Por lo tanto, en principio, vista la contradicción o la disparidad de visiones sobre la afección real que esta actividad económica tiene en el río, al menos lo que es el mero repaso del historial de medidas correctoras que se ponen en práctica, que parece que no son suficientes, que necesitan de nuevas medidas que se anuncian, parece en principio aventurar que realmente el problema no sé si será tan severo como nos fue planteado por la Sociedad de Cazadores y Pescadores, pero que sí es un problema que, evidentemente, tiene el río Urederra y que está ahí. Desde luego, por parte de la Sociedad de Cazadores y Pescadores se nos dijo que a lo largo de estos años se han venido parcheando las medidas correctoras —es un término que ellos emplearon, por lo tanto, yo lo transmito aquí—, que son parches, y que la única solución real a esta cuestión y a este problema es el traslado de la piscifactoría de la cabecera del río, donde está en estos momentos, a un curso medio inferior del mismo. Ellos planteaban que se estudiase y se valorase el coste económico del traslado. No sé si por parte de la autoridad medioambiental del departamento, la empresa y la misma Sociedad de Cazadores y Pescadores se ha realizado en este sentido algún tipo de gestión, si existe algún tipo de voluntad, si se ha dado algún tipo de paso. Evidentemente, llegado el momento, si se llega a la conclusión de que ésta es la solución, habrá que valorar quién asume esos costes y de qué forma se gestiona y se lleva adelante, pero, en cualquier caso, para llegar a ese punto habrá que ver qué situación habría que afrontar realmente, incluso también económicamente. Por lo tanto, yo no sé si ha habido alguna gestión o no, si es un tema que está zanjado, en el que no se ha avanzado nada, o realmente se ha podido avanzar algo en él, ésta es una cuestión que nosotros también planteamos a la consejería.

Y finalmente, se ha hecho mención a la antigüedad de esta empresa, de esta piscifactoría, es una

*cuestión que surgió también en la comparecencia de la Sociedad de Cazadores y Pescadores así como la cuestión de la concesión administrativa. Ellos planteaban, por las informaciones que tenían, que esa concesión estaba ya en el periodo de finalización, en fechas muy próximas a la sesión de trabajo que ellos mantuvieron. Con lo cual, si efectivamente hay un problema severo de afección al río y ese periodo de concesión finaliza, quizás sea el momento también de sentarse con la empresa y valorar de una forma más exigente, si cabe, por parte de la Administración la posibilidad de ese traslado, que podría ser la solución definitiva o por lo menos así se nos hizo saber por parte –repito– de la Sociedad de Cazadores y Pescadores. Nada más y gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri):** *Gracias, señor Nuín. Señor Basterra, tiene la palabra.*

**SR. BASTERRA LAYANA:** *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Marcotegui y la información que nos ha dado. Como bien ha recordado el señor Nuín, si hubiera sido un poco antes hubiéramos tenido la memoria mucho más fresca, pero con todo lo que se ha ido hablando todos los Parlamentarios han ido recordando un poco lo que aquí se dijo allá por junio.*

*De todas formas, le tengo que decir, señor Marcotegui, que ni a usted ni a su Gobierno les podemos culpar en absoluto de lo que ha podido ocurrir. Hay que reconocerle que está realizando bastante bien su labor, pero a nosotros nos gustaría exigirle un poco más. Si aquella vez se habló de que había un expediente sancionador abierto y que iba a imponer una multa a Iberdrola, yo lo que le quería decir es que si la multa era considerable, como aquí en la quinta medida dice: “entre las opciones que se barajan aparece la construcción de decantación para el secado y extracción de los lodos”, si ésa pudiera ser la solución a lo que requerían los de la sociedad de Estella. Creo que con el importe de las multas usted podría gastar dinero dentro del Gobierno para mejorar el río. Porque, como ha dicho el portavoz de su partido, don Alfredo Jaime, no se puede obligar a una empresa que está cumpliendo los requisitos exigidos a irse por las buenas a otro lugar si no es con una considerable subvención o dándole el suficiente dinero para poder invertir otra vez en otro lugar. Entonces lo que sí está claro es que se puede mejorar la situación gastando, invirtiendo lo que haya sacado de la multa por aquellos perjuicios que ocasionó la mortandad de peces, que no sé a cuánto puede ascender, e invirtiendo también para ayudar a la empresa a mejorar la situación ya que a la vez que ayuda a la empresa ayuda a los pescadores, que parecen que están en buena sintonía, como ha dicho usted, con el departamento.*

*Lo único que nos queda por decirle es que intente mejorar ese tramo. Yo me tengo que fiar de lo que usted ha dicho, que se cumplen todos los requisitos. Lo único que habría que hacer es hablar de aquellos que concedieron la licencia en aquel tiempo, pero aguas pasadas no mueven molino. Lo que hay que hacer es solucionar el problema que tenemos ahora y olvidarnos de todo lo que pudo ocurrir antes, si se le concedió bien o no la licencia, y que vayan haciendo lo que tengan que hacer.*

*Hemos visto el interés que ha demostrado también con la Confederación Hidrográfica del Ebro en el sentido de requerirle para que no pase el caudal cuando llega el estiaje, que es cuando se puede deteriorar la imagen del río y sobre todo la vida de los peces. Simplemente quiero animarle a seguir trabajando en sintonía con la Sociedad de Cazadores y con la empresa para poder aportar, entre unos y otros, lo mejor, para que no volvamos a hablar de si es mortandad o no es mortandad, para que no tengan que venir los de la Sociedad de Cazadores de Estella ni nadie diciendo que otra vez ha ocurrido algo. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri):** *Gracias, señor Basterra. Señor Consejero, tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros):** *Muchas gracias, señora Presidenta. Trataré de responder conjuntamente a los tres portavoces. En los dos primeros me ha parecido observar un elemento común, que es que parten del siguiente razonamiento: hay un problema, hay episodios graves –ha dicho el portavoz del Partido Socialista– y hay afección severa –dice el portavoz de Izquierda Unida–. Sin embargo, eso lo tengo que negar. Eso puede ser la percepción subjetiva, que es legítimo formularla, de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Estella, pero lo tengo que negar y ustedes harían bien si ante esa afirmación exigieran a la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Estella que lo demostraran. Demuéstranme que es así, porque afirmar es muy fácil y si nosotros nos conducimos por afirmaciones seguramente no haremos ni tan siquiera mejorar el medio natural, sino perjudicar realmente todo el tejido industrial de Navarra. Bastaría con que alguien dijera que tal cosa produce una afección severa para que ustedes sin más análisis le prestaran atención e inmediatamente el portavoz del Partido Socialista sacaría la siguiente conclusión: cierran la empresa. No, yo creo que no. Hay que demostrar, por eso yo lo he manifestado así. Afirmar es algo, pero hay que afirmar con datos científicos y yo me he atrevido a darlos, desde el punto de vista de la población truchera, desde el punto de vista de la calidad fisicoquímica de las aguas y desde el punto de vista de los índices bióti-*

cos. Que venga la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Estella para demostrar que la población truchera, los índices de la calidad fisicoquímica del agua y los índices bióticos no son los que yo he manifestado. Cuando ellos lo demuestren yo seré el primero en reconocer mi error y en reconocer el acierto de los de Estella, mientras tanto no es más que una afirmación gratuita, y que no se enfaden los pescadores de Estella, porque no lo han demostrado, es su apreciación personal.

Por tanto, yo tengo que afirmar, y lo afirmo con datos, que no hay problema. Luego si no hay problema no hay solución, porque la solución está en orden a los problemas. Eso es así. Yo no negaré nunca que no haya episodios con incidencia medioambiental negativa, es evidente que los hay, y aquí se ha reducido a 300 metros de extensión del lugar de vertido, hacia abajo del río, de depósitos de lodos, ésa es la afección, no otra. En el río Urederra no hay más afección que ésa y esa afección no afecta a la población truchera, no afecta a la calidad de las aguas y no afecta a los índices bióticos, y prueba de ello es que los propios cazadores recientemente en una rueda de prensa dijeron, creo que acertadamente y les agradezco que así lo hicieran porque además sirve para que la opinión pública saque ideas perfectas, que el río Urederra se encontraba bien, y más recientemente ha salido la noticia de que había visiones en su paso por Estella, y la presencia del visón indica un índice biótico de calidad extraordinario. Luego el río Urederra no está mal, no hay problemas medioambientales graves ni afecciones severas, hay un lugar de 300 metros de extensión donde el lecho del río tiene más lodos de lo que cabría esperar en ese río con esas características, ése es el problema y no otro. Calidad de baño de las aguas: dos. Población truchera: fuerte. Índices bióticos: excelentes. Ésa es la situación y a partir de ahí tendremos que funcionar.

Es evidente, no lo negaré, que esa piscifactoría, que es una actividad económica y biológica, es como el ángel de la guarda.

Salvo que esterilicemos las aguas de vertido siempre habrá un riesgo, pero es un riesgo natural que corremos todo el mundo si queremos tener una actividad económica, si queremos que la zona de Zudaire sea algo más que un río precioso, unas hayas magníficas y unos pastores que hacen caribón en sus ratos de ocio. Si queremos que haya un desarrollo económico habrá que correr ciertos riesgos y el riesgo es que en esa piscifactoría hay truchas que pueden enfermar precisamente por la superpoblación de truchas que se da en las piscifactorías, por eso la saprolegnia es una enfermedad que incide o puede incidir bastante. Será uno de los problemas que ellos tengan que solucionar. ¿Que es posible que contaminen de vez en cuando

el río? Claro que sí, pero la única solución sería esterilizar las aguas del río, y todavía nadie ha dicho que sea condición sine qua non para autorizar una piscifactoría esterilizar completamente las aguas del río. Por tanto, es el riesgo evidente que corremos todos: el río Urederra, los pescadores de Estella y la sociedad de Navarra en conjunto, que queremos una actividad económica, salvo que los de Estella sean tan egoístas que quieran condenar a la población de Zudaire y de las Améscoas a una situación idílica de pastoreo, de carboneo y para de contar. Pero afortunadamente eso no se ha producido. Es muy bonito decir: guárdeme usted eso como si fuera el paraíso terrenal que yo iré los domingos a pescar truchas.

Siempre tendremos un debate abierto sobre si las medidas son suficientes o insuficientes. Yo le tengo que decir que, desde el punto de vista de la normativa exigible para autorizar esa piscifactoría, las medidas son suficientes, lo tengo que decir porque es así. Desde el punto de vista de la buena actitud de la empresa para mejorar esa situación, del deseo de los pescadores y del interés del departamento habrá que decir que son insuficientes, pero esto segundo no es razón suficiente para poder decir que se cierre la empresa. Cuando hay conflictos cada cual se defiende con la norma, con lo que puede presentar ante los tribunales, y desde ese punto de vista la piscifactoría siempre dirá: nuestras medidas son suficientes, sin embargo, por el interés manifestado por todo el mundo, porque deseo además que mi incidencia en el río sea la menor posible, voy tomando medidas y haciendo inversiones que van corrigiendo progresivamente otras incidencias que son las naturales hasta que consigamos que esos 300 metros de fondo de río con más lodos de los precisos queden reducidos a cero. Ésa es la auténtica realidad.

El problema es, por tanto, no el medioambiental, que no existe, insisto, existirán episodios, que no negaré, o situaciones perceptibles, que tampoco diré que no sea posible, pero el problema real es la pérdida de una actividad económica. Solamente deberemos tomar la decisión de cerrar o impedir la actividad económica si realmente se producen problemas medioambientales, pero ¿cómo?, no por apreciaciones personales sino con la norma por delante, y ustedes harán bien en exigírmelo a mí y yo, lógicamente, a las propias empresas.

Finalmente, agradezco las palabras del portavoz del CDN, señor Basterra, que me dice que trabajo bien. ¿Cómo no se las voy a agradecer? Siempre es un estímulo para superar momentos de declive, que uno los tiene, y precisamente el día de hoy no es de los más brillantes en mi persona. Pero tengo que decir, y aprovecho su argumento porque si usted me puede ayudar o me pueden ayudar los portavoces aquí presentes se lo agradeceré extra-

*ordinariamente y creo que se lo agradecerá el medio natural y también se lo agradecerá el Gobierno, que el Departamento de Medio Ambiente tiene tres problemas, lo he dicho varias veces, y mi empeño será solucionarlos. Tardaré porque no son fáciles, pero si ustedes me ayudan los solucionaré cuanto antes. Ustedes saben cuáles son, son los siguientes: estructura, plantilla y dinero. Y seguramente cuando oiga esto el Consejero de Hacienda me echará una reprimenda. Pero es así, y seguramente entre todos podremos llegar a solucionar el tema medioambiental y el tema de ordenación del territorio si conseguimos convencernos entre todos, yo ya estoy convencido, de que el Departamento de Medio Ambiente tiene una enorme transcendencia que no solamente se debe limitar a comprobar expedientes sino a avanzar a partir de ahí para conseguir, como dicen los deportistas, lo mejor posible. Requiere mejor estructura, más moderna. Requiere modificar y ampliar sensiblemente su plantilla para que en el día a día los papeles ordinarios no le coman y haya tiempo suficiente para ver el futuro y decir: ¿y ahora puedo negociar con esta empresa o no puedo negociar? Les aseguro que al Departamento de Medio Ambiente le come el día a día, el papel que entra todos los días en el registro, y ése es un problema. Y el tercer problema es el dinero. No es porque les pida más dinero en los Presupuestos del próximo año, que eso lo decidirán ustedes, lo decidirá el Gobierno o lo decidiré yo; lo decidiremos entre todos, sino sencillamente porque tampoco es bueno tener más dinero del que se puede gastar. Es otro de los problemas que tiene el Departamento de Medio Ambiente, que gasta menos dinero del que podría gastar, como consecuencia de las deficiencias de estructura y plantilla. Si se solucionan los dos primeros, entonces tendremos posibilidad de gastar más dinero en estos temas y les aseguro que el medio ambiente, y si*

*encima el señor Basterra piensa que lo hago bien, irá sobre ruedas.*

*En este sentido debe saber usted que no es posible aplicar multas a medidas de corrección, es lo que deseo y seguramente si lo consigo con Iberdrola será la primera vez, porque creo que es una buena idea. No solamente nos tenemos que limitar a sancionar y a pagar la multa sino a corregir el desaguisado, pero en la estructura de presupuestos de todo Gobierno se funciona con caja única, el dinero no va más que a Hacienda y de Hacienda va todos los servicios, por tanto, no es posible. Solamente lo conseguiré en esta primera vez con Iberdrola y si consigo ese asunto entonces ya habrá un precedente para conseguirlo con otras empresas, con otras incidencias de las cuales se deriven responsabilidades altas para el medio ambiente y multas importantes. Porque comprenderá usted que sancionarle a un agricultor o a un cazador de cangrejos señal con 50.000 pesetas y decirle que eche otro cangrejo señal no tiene sentido, pero decir a Iberdrola que se gaste 17 millones de pesetas en corregir el río Salado me parece muy interesante o decirle, por ejemplo, al ejército que me ayude a restaurar San Cristóbal me parece interesante, y así sucesivamente. Y en eso estoy. Por tanto, estoy muy agradecido y le invito a que usted me ayude a resolver estos dos grandes problemas que hay en el medio natural. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Viedma Molero): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz tiene intención de intervenir en el segundo turno de intervenciones? No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 35 MINUTOS.)